

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	2	24/04/25	LEGISLATIVO



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Avalan reformas a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 476 votos a favor y dos abstenciones, las reformas a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, a través de la cual se busca tener un mayor control de las mismas en todo el país.

La minuta, que fue remitida al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señaló que la reforma

busca regular el registro, control, vigilancia y sanción de las actividades conexas con armas de fuego, municiones, artificios, explosivos y sustancias químicas relacionadas, así como sus componentes, accesorios y demás objetos que establece este ordenamiento.

El documento deriva de una iniciativa que presentó el titular del Ejecutivo Federal, el 18 de septiembre de 2024; una del diputado César Israel, de Damián Retes, el 21 de enero de 2025, y otra del Congreso de Michoacán de Ocampo, de fecha 29 de enero de 2025.